



**Muni  
San Pedro**  
*con rostro humano!*

**MUNICIPALIDAD Y DEPARTAMENTO DE AGUA Y DRENAJES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:**

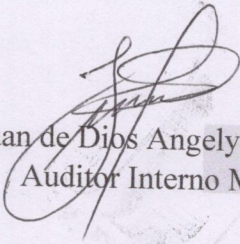
Que del uno al treinta y uno de enero del año dos mil veintiséis, la Municipalidad y Departamento de Agua y Drenajes del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, no ha tenido informes finales de autorías gubernamentales o privadas practicadas en el periodo en mención, únicamente se tiene el informe de auditoría gubernamental correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 el cual ya fue notificada y publicada.

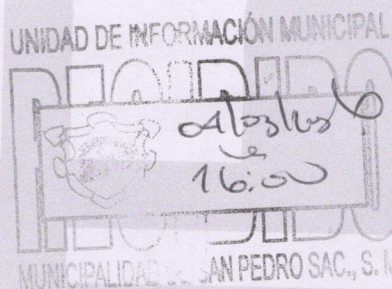
Razón por la cual, no existe impedimento alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 23, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la información Pública.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 06 de febrero del año dos mil veintiséis.

Atentamente,

  
Lic. Juan de Dios Angelyn Orozco Godínez  
Auditor Interno Municipal.



C.c Archivo

Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez  
Departamento de San Marcos

[www.munishecana.gob.gt](http://www.munishecana.gob.gt)